Subdirección General de Autónomos (E.H.y E.)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

ANEXO II

Solicitud de ayuda para el fomento de la conciliación laboral

1.- Datos del/a interesado/a

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos del/a representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Notificación: ◯ Interesado ◯ Representante (indique a quién desea que se env e la notificación)

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, al menos la persona seleccionada deberá estar obligatoriamente dada de alta en el Sistema de notificaciones telemáticas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administración.gob.es

4.- Documentación para autorizar o a presentar por el/la interesado/a

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escrituras, acta o contrato de constitución de la entidad y modificaciones en su caso.	☐
Estatutos de la entidad.	☐
Certificado de inscripción o calificación en el registro correspondiente.	☐
Poder notarial que acredite la representación legal, salvo que la capacidad de representación se contemple en los estatutos, o autorización del solicitante.	☐
Vida Laboral de la Empresa a fecha solicitud.	☐
Balance y cuenta de resultados de la entidad solicitante del ejercicio inmediatamente anterior.	☐

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Permiso de trabajo y residencia vigente, en caso de que el solicitante fuera extranjero no comunitario.	☐
Resolución de alta Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o, en su caso, certificación de alta como ejerciente, en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, en la que se indique la fecha de alta, los períodos cotizados y si se encuentra al corriente en el pago de sus cotizaciones.	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Modelo 037 o 036 (la casilla 411 deberá estar debidamente cumplimentada), o documento acreditativo del desarrollo de la actividad en la Comunidad de Madrid.	☐
Justificante de pago del último recibo del I.A.E, o en su caso, declaración indicativa de que la cifra de negocio es inferior a 1.000.000€.	☐
Acreditación de haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.	☐
Acuerdo individual, firmado por el empresario y por los representantes legales del personal afectado por la medida conciliatoria, de teletrabajo o flexibilidad horaria y, en caso de no existir representación legal, firmado por el propio trabajador afectado.	☐
Memoria explicativa y descriptiva de las actuaciones materiales a realizar, así como el número de personas trabajadores de la empresa a las que vaya a beneficiar dicha actuación.	☐
En su caso, contratos de trabajo en modelo de teletrabajo firmados por ambas partes, que justifiquen la actuación subvencionable.	☐
Factura de los gastos realizados en la compra de equipos electrónicos adquiridos para la implementacion del teletrabajo y el correspondiente justificante de pago, transferencia o tarjeta bancaria.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE en vigor del/a solicitante, o de la persona física que actúe en nombre y representación de la entidad solicitante.	☐
Tarjeta de Identificación Fiscal, en el caso de que el interesado forme parte de una Entidad.	☐
Informe de Vida Laboral del /a trabajador /a autónomo/a.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6.- Subvención solicitada

Acuerdo de 9 de octubre de 2018, modificado por Acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno			
Descripción	Solicitud de ayudas para el fomento de la conciliación laboral	Importe	

7.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que

☐	NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, el/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

En relación con las ayudas en concepto de "mínimis" recibidas o solicitadas durante los tres años anteriores a la fecha de solicitud, declara que

☐	NO ha presentado solicitud de ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.	☐	Sí ha obtenido ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.

Organismo público	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar las ayudas en concepto de "mínimis" recibidas de cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

9.- Tipo de actuaciones.

Tipo de Actuación	Individual	Colectivo	Nº Trabajadores	Hombres	Mujeres	Importe solicitado por proyecto
Acuerdo teletrabajo	☐	☐	0			
Acuerdo flexibilidad horaria	☐	☐	0			
Contrato teletrabajo	T. Parcial Nº:	T. Completo Nº:	0			
Inversión que posibilite el teletrabajo						

10.- Otros datos

Fecha de nacimiento del interesado	
Fecha de constitución o calificación de la entidad, o en su caso, alta en el R.E.T.A del trabajador autónomo	
Epígrafe de alta en I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas)	
Nº total de trabajadores en plantilla	

El/La firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo de la actividad que se describe en esta solicitud, con arreglo a lo establecido en la Orden reguladora.

El plazo de resolución del presente procedimiento son, seis meses a contar desde la entrada de las solicitudes en el Registro del órgano competente. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causa imputable al interesado.

En ……..…., a…25…. de…abril……..… de…2024…

Nombre y apellidos del/a **FIRMANTE**:……

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Subdirección General de Autónomos (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONCILIACIÓN LABORAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

La gestión de las subvenciones para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral (BOCM nº 253, de 23 de octubre).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se prevén cesiones a los interesados legítimos, a Intervención y otros órganos de la Comunidad de Madrid, a los organismos de la Seguridad Social y demás órganos de la Administración del Estado implicados.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.